

Los **COSTES ANUALES** de Enseñanza y resto de conceptos, se abonan a través de domiciliación bancaria divididos en diez mensualidades (de septiembre a junio).

Enseñanza

	Coste anual	Distribuido en 10 mensualidades de:
Infantil	4.990,00 €	499,00 €
Primaria	4.650,00 €	465,00 €
Secundaria	4.850,00 €	485,00 €
Bachillerato	5.250,00 €	525,00 €

ACPA + FONDO ASISTENCIA + FUNDACIÓN + COMUNICACIÓN 177 euros/año
Programa Snappet, Ipad 1to1, Talentum y test Psicopedagógico NO INCLUIDO

Ruta (opcional)	1.625€/anual
½ Ruta (opcional)	1.050€/anual

Este precio puede variar en función del nº de usuarios.

Comedor (opcional)	1.660€/anual
--------------------	--------------

Descuento por nº de hermanos:

- 3 hermanos – 10% dto. cada uno.
- 4 hermanos – 15% dto. cada uno.
- 5 hermanos – 20% dto. cada uno.

Los costes de enseñanza incluyen:

La **enseñanza** en el Colegio Ntra. Sra. de las Maravillas incluye una amplia oferta extracurricular en las materias propias de cada etapa educativa. Toda esta oferta junto con un importante número de servicios extra está incluido en los importes correspondientes a la Enseñanza:

- Programa académico de cada curso.
- Programas La Salle (Aprendizaje Cooperativo, Lectura Eficaz, Hara, Mapping, TIC).
- Nuevas Tecnologías aplicadas a la Educación en el aula (aula móvil informática, pizarras digitales de última generación, Surface, ...)
- Biblioteca de aula.
- Programas Sociales, de Valores, de Voluntariado y de Educación en la fe.
- Centro de Excelencia y Centro de Referencia en el Modelo Bilingüe BEDA – INGLÉS:
 - Ampliación curricular en Lengua Extranjera Inglés
 - Profesorado nativo y especializado para las clases extra de conversación en inglés.
 - Preparación a los exámenes oficiales de CAMBRIDGE.
 - Clase CLIL
- Prácticas en los laboratorios específicos: Química, Física, Biología, Tecnología.

Departamento de Orientación Psicopedagógica: Diagnóstico y seguimiento de alumnos y asesoramiento a familias.

Servicio Médico hasta el final de la jornada. Cuenta con 2 ATS especialistas todos los días lectivos de 08:00 a 19:00 horas, y los sábados de 10:00 a 14:00 horas.

Realiza la revisión médica y dermatológica anual de los alumnos y pasa informes a las familias.

Seguro Escolar y Póliza de Accidentes. Todos los alumnos están incluidos en una póliza de accidentes suscrita con ALLIANZ. Cubre la asistencia sanitaria por accidente que se produzca en las actividades escolares o extraescolares, tanto dentro como fuera de las instalaciones del Colegio.

El **Centro Médico** de atención es el HOSPITAL SAN RAFAEL (c/ Serrano 199. 28016 Madrid). Se deberá acudir con un Parte de Accidente firmado y sellado por los Servicios Médicos del Colegio.

Tienda Maravillas. Todas las necesidades del alumnado en cuanto a material escolar, libros de texto, libros de lectura, equipaciones deportivas, uniforme escolar, etc, pueden adquirirse en la Tienda Maravillas, no necesitando desplazarse a otros establecimientos.

MATRÍCULA - importes no reembolsables

Reserva de plaza – ALUMNOS DE NUEVA ADMISIÓN
(incluye matrícula y trámites)
Descuento del 50% para hijos de Antiguos Alumnos del Colegio.

450 €

Formas de Pago

- **Domiciliación bancaria.**
- **Efectivo** pagando la totalidad del curso al inicio de este.

Aquellas familias que estén interesadas en esta modalidad de pago, deberán ponerse en contacto con el responsable de facturación (facturacion@lasallemaravillas.com) para que elabore una previsión de la facturación del curso, y una vez finalizado este, se procederá a realizar la liquidación correspondiente.

Medidas de desgravación fiscal

Les recordamos que la Comunidad Autónoma de Madrid ha establecido deducciones fiscales para la mayoría de las familias cuyos hijos asisten a centros educativos privados de la Comunidad de Madrid. Estas deducciones han sido publicadas en el BOCM de 29 de diciembre de 2010, bajo el epígrafe LEY 9/2010 de 23 de diciembre, de “Medidas Fiscales, Administrativas y Racionalización del Sector Público”. Para más información www.bocm.es Medidas de desgravación fiscal, aplicables, según la normativa vigente en cada momento.

Altas/bajas una vez iniciado el curso escolar

En el caso que un alumno/a se incorpore o se dé de baja en el Centro una vez iniciado el curso escolar, se procederá a la regularización de los recibos pendientes de pago por trimestres, considerando el primero desde septiembre hasta diciembre, el segundo de enero a marzo y el último trimestre de abril a junio.